

Acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas Celebrada el día 07 de Marzo de 2019.

Les doy la bienvenida a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, programada el día de hoy jueves 07 de marzo del 2019 siendo las 13:05 minutos, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 35, 40, 42, 43 fracción II, 44 y 54 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, damos inicio, a continuación le cedo el uso de la voz al secretario técnico de esta comisión Licenciado Salvador Legaspi, para nombrar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión convocada:

Secretario técnico Salvador Legaspi Sánchez buenas tardes, procedemos a nombrar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda	Presente
Regidora María Cristina Estrada Domínguez	Presente
Regidor Benito Albarrán Corona	Presente
Regidor Miguel Zarate Hernández	
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

Contamos con la asistencia de 4 de los 5 integrantes de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, por lo que en los términos del artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: A continuación, vamos a su consideración de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, la siguiente propuesta del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Toma de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha del 06 de febrero de 2019.
- IV. Asuntos Varios

V. Clausura.

Si están todos de acuerdo con la propuesta del orden del día favor de Manifiestarlo en votación económica, si están en afirmativa regidores favor de hacerlo

Aprobado.

Cedo el uso de la voz al secretario técnico para dar desahogo a los puntos siguientes.

Secretario técnico Salvador Legaspi Sánchez: Cumplimentados los puntos primero y segundo del orden del día, damos trámite al tercero de ellos correspondiente a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 06 de febrero del 2019, solicitando a los integrantes de esta comisión omitir la lectura de la misma en razón de que se les envió con antelación, por lo que se les pregunta si existe alguna observación al respecto.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Si están todos de acuerdo con la aprobación del acta de fecha 06 de febrero de 2019, favor de manifiestarlo en votación económica, si esta en afirmativa señores regidores y regidoras

Aprobado.

Secretario técnico Salvador Legaspi Sánchez: En el desahogo del cuarto punto del orden del día correspondiente a asuntos varios en este momento se les pregunta si tienen ¿algún asunto pendiente por tratar?

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Si alguien quiere decir algo, ok, este yo tomare la voz , hago uso de la voz, no mas informarle compañeros regidores que el próximo 14 de marzo se conmemora el natalicio de Fray Antonio Alcalde y como ustedes lo saben apenas por primera vez se va a llevar a cabo una festividad se va a celebrar una conmemoración del natalicio por considerar que ya está adentro de lo que viene siendo la rotonda de los jaliscienses ilustres que en su momento les llegará la invitación, están todos invitados y creo que en ese sentido hay dos eventos importantes, que también tendremos la sesión solemne

que viene siendo también el 14 de la entrega del merito Fray Antonio Alcalde y estaríamos nosotros haciendo la conmemoración a la celebración del natalicio de Fray Antonio en la rotonda de los jaliscienses ilustres , están todos invitados, y con todo el gusto del mundo estamos ya trabajándolo, sería por primera vez por la condición de que por primera vez no teníamos anteriormente la escultura y ahora ya que se integro dentro de lo que tenemos como rotonda entonces ya participar en esta celebridad el 14, ya les llegará por ahí la invitación no mas quería avisarlo, porque en ese sentido es apenas un integrante más que se integra dentro de las festividades cívicas que preside la comisión y que está llevándose en monumentos de esta ciudad . Y segundo solicitar y pedir que , les hare llegar a ustedes, lo que viene siendo los requisitos para el tema de la comisión de box para los participantes, se las voy a hacer llegar, ya la tengo aquí lista la propuesta para los requisitos que se van a emitir para después de ahí poder solicitar la convocatoria para el cambio del comisionado de box de Guadalajara, si bien es cierto son temas que estuvimos en la anterior sesión de plaza de toros, ahora vamos a irnos con el tema de box e integrando en ese sentido de transparencia y sobretodo aportación de alguno de ustedes voy a hacer circular la notificación de los requisitos para que si ustedes ven, todos los requisitos de aquí están fundamentados dentro del reglamento, pero si hubiera alguno que nos hiciera falta, o que estuviera la propuesta de algunos de ustedes, pues pudiéramos tener eso para que la próxima sesión ya la podremos subir en orden del día como convocatoria. ¿si?

Secretario técnico Salvador Legaspi Sánchez: Solamente precisarles regidores, los requisitos prácticamente los estamos tomando de las distintas convocatorias que se hacen para una premiación hasta lo que fue lo de los toros, porque hay que decirlo a la integración de la comisión de box, lucha libre y artes marciales no hay un procedimiento definido para poderlo designar como fue en el tema de juez de plaza que se recibían los currículum y se daba a la comisión, se remitía la propuesta al Presidente que tenía esa facultad con una cuestión institucional dándole forma, se trata de pedir ciertos requisitos acorde a lo que la generalidad vienen pidiendo al ayuntamiento y de esa forma podamos cumplir para darle salida

a la comisión de box, lucha libre y artes marciales mixtas, esto que quiere decir, un comisionado presidente y tres comisionados más que van acorde a las disciplinas de las que venimos mencionado que es box, artes marciales mixtas y lucha , había comentado el regidor que también sería factible que hicieran aquí una breve exposición a lo mejor un minuto y medio o dos del plan de trabajo para ver que es lo que van a desarrollar y de esa forma ustedes tengan una apertura amplia de quienes aspiran a ser, a dirigir la comisión de box, lucha libre y artes marciales mixtas en Guadalajara.

Regidor Benito Albarrán Corona: Todas las 3 disciplinas serian la misma persona?

Secretario técnico Salvador Legaspi Sánchez: Tiene que haber un comisionado especialista en box, un comisionado especialista en artes marciales, un comisionado especialista en lucha libre para que queden dirigidas y un cuarto que sería lo que puede ser box, lucha libre , artes marciales que quedaría representar una disciplina por dos especialistas

Regidor Benito Albarrán Corona: Ok.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Realmente el proceso es para conocer, digo al final de cuentas, un servidor y creo que muchos de nosotros no traemos así la intención de hacer una propuesta porque no tenemos tan incluido, no estamos tan metidos en el tema del box, pues no sé si aquí exista alguien que si este metido, pero si hubiera la posibilidad pues se podría presentar la propuesta para poder abonar dentro de lo que pudiéramos presentarle al presidente y que se pueda desahogar, hoy en día existe un comisionado que ya tiene 6 años y como lo es en lo original en lo particular, pues ya ha hecho un trabajo de 6 años que ya viene con algunos desgastes, algunas situaciones que muchos de los gente que participa dentro de estas disciplinas nos ha llegado con el comentario y nosotros lo que estamos tratando de buscar, es decir bueno ok, preséntenos una propuesta que ustedes digan, que sea honorifica que tenga conocimiento del tema que pueda llevar el reglamento consecuente de las funciones que se celebran en

Guadalajara y en ese proceso estamos haciéndolo, ya hicimos unas visitas físicas y va en ese sentido el poder cambiarlo.

Regidor Miguel Zárate Hernández: Gracias, disculpen la llegada tarde, este, en este tema a mi me gustaría que se trabajara con sentido común si no hay un antecedente de cómo se ha de este, de cuáles son los requisitos para la convocatoria de este tipo, que se tomen en cuenta la experiencia, que se tomen en cuenta el prestigio, que se tome en cuenta el conocimiento de su deporte pero también que se tome en cuenta el reconocimiento de cómo se percibe ante la comunidad específica, en todos lados hay intereses, en todos los lados se cuecen habas, entonces yo no conozco nada del deporte, sin embargo simplemente el saber que hay una persona que tiene 6 años yo esperarí a que tendríamos los resultados si es que va a existir la posibilidad de una reelección o cooptarlo y decir no hay manera de una reelección esto tiene que ir caminando por el bien del mismo deporte y que sigamos en ese sentido.

Secretario técnico Salvador Legaspi Sánchez: Sí, efectivamente el reglamento dice lo que usted está confirmado regidor, acreditar conocimientos y amplia capacidad en la materia propia de la comisión es decir que se tendrá que acreditar el conocimiento para poder aspirar a ser comisionado, porque finalmente es una facultad exclusiva del presidente designarlo, sí, se está de cierta forma apoyando una opinión como lo hizo la comisión taurina respecto del juez de plaza y viene ciertos requisitos los menciono rápidamente; ciudadano mexicano, originario del municipio con residencia en este los últimos 3 años, no haber desempeñado empleo, comisión o cargo los últimos 3 años dentro de los poderes organismos constitucionales autónomos, ayuntamientos, dependencias o entidades en los tres ámbitos de gobierno, partidos u organizaciones políticas, tener cuando menos 30 años, buena reputación entre la ciudadanía, no haber sido sentenciado por delito doloso, acreditar conocimientos y amplia capacidad de la materia propia de la comisión, no tener vínculos directos con empresarios de box, promotores o representantes y no tener un litigio pendiente en contra del ayuntamiento, que eso es muy importante que tenemos que cuidar porque

también se dan distintas situaciones y poderlo hacer, que deberán de acreditar, pues traer un currículum vitae, el acta, la carta de no antecedentes penales una carta de recomendación personal por algunas asociaciones y cartas de recomendación de personas vinculadas al gremio boxístico, además de aquellos documentos que ellos estimen que les ayuda para que se les pueda tomar en consideración por parte de esta comisión

Regidor Benito Albarrán Corona: Una pregunta, este ¿dentro de este reglamento viene ahí especificado cuanto tiempo le dan de trabajo ahí, 3 años, 6 años para la administración?

Secretario técnico Salvador Legaspi Sánchez: la administración y en el caso del comisionado.

Regidor Miguel Zárate Hernández: El comisionado tiene salario?

Secretario técnico Salvador Legaspi Sánchez: No

Regidor Miguel Zárate Hernández: ¿Es un cargo honorífico?

Secretario técnico Salvador Legaspi Sánchez: No, solo honorífico, así es!

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Sí solamente lo que hace el comisionado es realmente vamos diciendo regular el tema de los réferis, el tema de los tarjetones para subir y los espacios donde participa, donde se lleven sus funciones y que deben de tener la responsabilidad total dentro de la parte del ayuntamiento, lo que nosotros, lo que yo veo en una circunstancia es como lo vimos en la comisión taurina que efectivamente lo que hace falta también de cierta manera apoyar a los que viene con frescura, que vienen a cambiar alguna visión o también hacer partícipes en un tema más que de espectáculos más de deportivos, porque se combina en donde el espectáculo es una situación después del amateur y el deportivo reglamenta específicamente la actividad amateur, entonces aquí hay muchas circunstancias que a veces meten boxeadores amateur en una función de espectáculos y es donde ya no está encuadrando, porque ya no nos estamos nosotros regulando, nos está haciendo falta la regulación, entonces lo que

estamos haciendo nosotros es primeramente llamarlos, que nos digan cual es su situación, su trabajo que han hecho y es bien cierto, si esa persona que tiene 6 años ha hecho un trabajo pulcro, excelente y con cero problema de deshonestidad pues pueda seguir adelante y si no pues ya nosotros poder intervenir en que el alcalde tenga la oportunidad de poder o ratificar o hacer cambio, lo que si les digo es que no se puede seguir mucho en el tema porque cada día presenta más el tema de falta de regulación dentro de espectáculos, ya lo vamos a proponer incluso con otras circunstancias también del mismo, del tema de violencia de género, ó sea que ya viene haciendo ese cambio, ocupamos ir cambiando desde las partes de las autoridades para nosotros poder ya ir modificando el modo que se lleva en los espectáculos.

Regidor Miguel Zárate Hernández: ¿Cuándo se propone que salga la publicación de la convocatoria?

Secretario técnico Salvador Legaspi Sánchez: Pues sería la próxima sesión, que más que convocatoria, que no nos tiene regulado el reglamento sería la aprobación de ustedes para que en base a la documentación que se solicita puedan acompañar a ello la documentación y su plan de trabajo, para que ustedes lo puedan analizar y consideren cuales son las mejores propuestas de los aspirantes.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Y también tendríamos la oportunidad de que vinieran y conocerlos.

Regidor Benito Albarrán Corona: Me parece perfecto.

Aprobado.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez:

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas clausurando la misma siendo las 13:25 trece horas con 25 veinticinco minutos, agradeciendo a todos su presencia, y que pasen un excelente día, gracias.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 10 de Abril de 2019

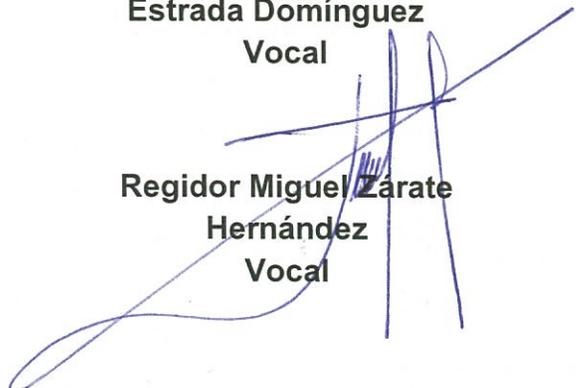
**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTÁCULOS
PÚBLICOS Y FESTIVIDADES CÍVICAS**


Regidor Rosalio Arredondo Chávez
Presidente de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y
Festividades Cívicas


Regidora Alicia Judith
Castillo Zepeda
Vocal


Regidora María Cristina
Estrada Domínguez
Vocal


Regidor Benito Albarrán
Corona
Vocal


Regidor Miguel Zárate
Hernández
Vocal